

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.853

Viernes 17 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2493497

#### EXTRACTO

MAGDALENA LATORRE LARRAÍN, Notario Suplente del Titular de la Quinta Notaría de Santiago, don Patricio Raby Benavente, ambos domiciliados en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 29 de abril de 2024, ante mí, PABLO ANDRÉS MATAMOROS MENESES, rut. 13.906.309-0, con domicilio en Carlos Antunez 2103, depto. 701, comuna de Providencia, Santiago y don SAMUEL JOSÉ NECOCHEA DÍAZ, rut. 15.340.871-8, con domicilio en Av. Santa María 6250, depto.411, Vitacura Santiago, en sus calidades de únicos y actuales socios de la sociedad MATAMOROS Y NECOCHEA COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. 76.208.772-3, inscrita a fojas 23.291 número 16.405 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012, acordaron transformar la sociedad a una sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL. "MATAMOROS SpA". DOMICILIO. Santiago. DURACIÓN. indefinida. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto: (i) El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización, por todos los medios, de campañas publicitarias, de publicidad y de propaganda y programación de todo tipo; (ii) Desarrollar y producir todo lo que este relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro, con servicios de publicidad, marketing, difusión y procesamiento automático de datos, como cualquier otro negocio que los socios acuerden en el área de la publicidad, de las comunicaciones, del arte y la cultura, de la ciencia y tecnología y de toda otra índole, por sí misma y/o para y a través de terceros; (iii) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, valores mobiliarios, instrumentos financieros, tales como depósitos, bonos, pagarés, letras hipotecarias y cualquier otro tipo de valores o efectos de comercio y la inversión en derechos de otras sociedades, pudiendo ejecutar todo tipo de actos y contratos sobre las inversiones efectuadas; (iv) La importación y exportación y, en general, las operaciones de comercio exterior, sobre toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena; (v) El establecimiento de agencias y representaciones en el territorio nacional de personas y compañías nacionales o extranjeras; (vi) Prestar servicios profesionales y asesorías en materias técnicas, administrativas y gerenciales, tales como servicios profesionales de gerencia, de recursos humanos, coaching y contratación de personal; economía, finanzas, contabilidad, control de gestión y administración; idiomas, traducciones, ediciones y publicaciones; servicios de comercialización de insumos, entre otros; y (vii) La prestación de servicios, implementación y ejecución de proyectos y la elaboración de estudios e informes, para sus filiales y terceros, de la más variada índole, sobre cualquier otro negocios que los socios acuerden realizar, relacionado o no directamente con el giro social, asesorías económicas, de administración, financieras, contables, recursos humanos y desarrollo e implementación de proyectos. CAPITAL. \$1.500.000.- dividido en 150 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, que se enteró y pagó de la siguiente forma: Don PABLO ANDRÉS MATAMOROS MENESES, suscribió y pagó, con anterioridad a esta fecha, 75 acciones, representativas de \$750.000.-, suma que se enteró y pagó al contado y en dinero efectivo, ingresando a las arcas sociales y que equivalen a un 50% del capital social. Dos. Don SAMUEL JOSÉ NECOCHEA DÍAZ, suscribió y pagó, con anterioridad a esta fecha, 75 acciones, representativas de \$750.000, suma que se enteró y pagó al contado y en dinero efectivo, ingresando a las arcas sociales y que equivalen a un cincuenta por ciento del capital social. ADMINISTRACIÓN. La administración y el uso de la razón social corresponderá a don PABLO ANDRÉS MATAMOROS MENESES quien, actuando por la sociedad, y anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de mayo de 2024.- Magdalena Latorre Larraín. N. S.

CVE 2493497

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

